



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RSGE - EE-21881089-APN-SECGE#MECCYT/ 2019 - “51a REUNIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS”.

VISTO el Expediente Electrónico N°21881089-APN-SECGE#MECCYT/ 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado mediante el cual tramita la presentación efectuada por la Presidenta de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA), por la que solicita Auspicio para la “51ª REUNIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS”, que se llevará a cabo en la CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA HOMÓNIMA, del 15 al 17 de mayo de 2018.

Que en esta oportunidad se realiza bajo el lema “Bibliotecarios Unidos: por la defensa de un sector profesional fortalecido”.

Que dicha reunión tiene por objetivo propiciar un espacio para el colectivo profesional donde compartir ideas, fortalecer vínculos, crear lazos, promover la cooperación local, regional e internacional entre bibliotecas y bibliotecarios, consolidar la unión profesional y la defensa del sector bibliotecario.

Que está dirigido a Bibliotecarios de todo el país y destacados expertos del exterior, interesados en participar en el intercambio de ideas y nuevos conocimientos, los que darán la oportunidad a otros profesionales de conocer distintas experiencias que contribuyan a la necesidad de un perfeccionamiento permanente.

Que los diversos ejes temáticos a tratarse serán mediante ponencias, paneles, mesa redonda, conferencias, exposiciones de productos y servicios bibliotecarios y contarán con el aporte de importantes bibliotecarios argentinos y extranjeros.

Que la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABGRA) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y apoya

iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios y el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar a la “51ª REUNIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS”, que, organizado por la ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, se llevará a cabo en la CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA HOMÓNIMA, del 15 al 17 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese